



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2021-00748-00

En atención a lo solicitado por el demandado **WILSON HERNÁNDEZ BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.105.996.042, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2022, donde se pone de presente conocer la existencia del proceso ejecutivo adelantado en su contra por el señor **RIGOANDRÉS VARGAS MARTÍNEZ** y el número radicado, el despacho tendrá notificado por conducta concluyente al ejecutado **WILSON HERNÁNDEZ BERNAL**, del mandamiento ejecutivo en su contra. Por secretaría, remítase el link contentivo del expediente digital para que ejerza su derecho de defensa.

Con ocasión de esto, se considera que no es necesario realizar el requerimiento solicitado por la parte ejecutante mediante correo electrónico del 25 de julio de 2022.

Por otra parte, se pone en conocimiento de la parte actora, la solicitud elevada por el ejecutado **WILSON HERNÁNDEZ BERNAL** relativo a la terminación del proceso por pago, para que manifieste lo que estime pertinente, para lo cual se invita a revisar el informe de títulos que se subirá al expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28ba84807afb458887f07435e597c6609bc61e1c17b6c40fd45965a8a4f9e8**

Documento generado en 13/10/2022 11:43:21 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 169 del 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>